



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 7 De Jueves, 20 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210032400	Ordinario	C.V.S Y Otro	Corporacion Autonoma Regional De Los Valles Del Sinu Y San Jorge- C.V.S.	19/01/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Edmundo Rafael Uparela Ortega A Través De Apoderado Judicial Contra Corporacion Autonoma Regional De Los Valles Del Sinu Y San Jorge Cvs.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Corporacion Autonoma Regional De Los Valles Del Sinu Y San Jorge Cvs De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Tercero:

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 20 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

82feee62-58fe-471f-ab0c-79047bae1f13



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 7 De Jueves, 20 De Enero De 2022



De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección Electrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7L22003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr Nicolas Antonio Jimenez Paternina, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 20 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

82feee62-58fe-471f-ab0c-79047bae1f13



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 7 De Jueves, 20 De Enero De 2022



					Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.
23001310500320210029400	Ordinario	Deimer Miguel Royo Gomez	Trabajadores Temporales S.A.S. Y Otro	19/01/2022	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir A La Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente La Subsanación Correspondiente, Así Como La Acreditación Del Envío

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 20 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

82feee62-58fe-471f-ab0c-79047bae1f13



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 7 De Jueves, 20 De Enero De 2022



					Por Email De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A La Parte Demandada. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210032800	Ordinario	Leonardo Fabio Carvajal Causil	Jose Catalino Cogollo Pitalua	19/01/2022	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir Al Demandante Y Su

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 20 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

82feee62-58fe-471f-ab0c-79047bae1f13



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 7 De Jueves, 20 De Enero De 2022



					Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente La Subsanación Correspondiente, Así Como La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A La Parte Demandada. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320200016700	Ordinario	Loly Luz Martinez Ramirez	Ips Salud A Su Hogar	19/01/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 20 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

82feee62-58fe-471f-ab0c-79047bae1f13



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 7 De Jueves, 20 De Enero De 2022



Promovida Por Loly Luz
Martinez Ramirez A Través
De Apoderado Judicial
Contra Salud A Su Hogar
Ips S.A.S Y
Colmena.Segundo:
Notifiquese La Presente
Decisión A La Parte
Demandada Salud A Su
Hogar Ips S.A.S Y
Colmena De Conformidad
Con El Decreto 806 Del 04
De Junio De 2020.Tercero:
De Ella Córrase Traslado A
La Parte Demandada A
Través De La Dirección
Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 20 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

82feee62-58fe-471f-ab0c-79047bae1f13



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 7 De Jueves, 20 De Enero De 2022

					Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiendo Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7L22003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr Alexander Jose Martinez Hernandez, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.
23001310500320210032900	Ordinario	Luis Fernando Alvarez Ramos	Restaurante Pollo Arana	19/01/2022	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente,

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 20 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

82feee62-58fe-471f-ab0c-79047bae1f13



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 7 De Jueves, 20 De Enero De 2022



De Conformidad A Lo
Dicho En La Parte Motiva
De Esta
Providencia.Segundo:
Requerir Al Demandante Y
Su Apoderado Judicial
Para Que A Través De La
Dirección Electrónica:
J03lcmncendoj.Ramajudic
ial.Gov.Co Presente Un
Nuevo Escrito De
Demanda Al Momento De
La Subsanación, Así Como
La Acreditación Del Envío
Por Email De La Demanda
Subsanada Y Sus Anexos
A La Parte
Demandada.Tercero:
Procedase A La Inmediata
Notificación A La Parte
Demandante En Este
Proceso. Cuarto: Por
Secretaría, Se Ordena El

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 20 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

82feee62-58fe-471f-ab0c-79047bae1f13



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 7 De Jueves, 20 De Enero De 2022



					Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web
23001310500320210033100	Ordinario	Maria Candelaria Carreño Pacheco	Administradora Colpensiones Afp	19/01/2022	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir Al Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente Un Nuevo Escrito De Demanda Al Momento De La Subsanación, Así Como

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 20 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

82feee62-58fe-471f-ab0c-79047bae1f13



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 7 De Jueves, 20 De Enero De 2022



					La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsana Y Sus Anexos A La Parte Demandada.Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web
23001310500320210033200	Ordinario	Pedro Pablo Causil Contreras	Todo Electricos Refrigeracion Y Ferreteria	19/01/2022	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 20 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

82feee62-58fe-471f-ab0c-79047bae1f13



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 7 De Jueves, 20 De Enero De 2022



				Providencia.Segundo: Requerir Al Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudic ial.Gov.Co Presente Un Nuevo Escrito De Demanda Al Momento De La Subsanación, Así Como La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A La Parte Demandada.Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web
--	--	--	--	---

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 20 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

82feee62-58fe-471f-ab0c-79047bae1f13



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 7 De Jueves, 20 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210028700	Ordinario	Rafael Enrique Guzman Hoyos	Escuela Normal Superior Lacides Iriarte Y Otros	19/01/2022	Auto Ordena

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 20 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

82feee62-58fe-471f-ab0c-79047bae1f13